

A black and white photograph of a coin balanced on a coiled spring, with several other coins stacked on top of it. The background is dark, and the lighting highlights the metallic texture of the coins and the spring.

Gestión de Riesgos y Compliance

¿2 caras de una misma moneda?

Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros - 26 de Mayo de 2010

Actividad de Compliance (I): Compliance en la empresa

Confidencialidad

Riesgos

Fraude

Normativa

Código de Conducta

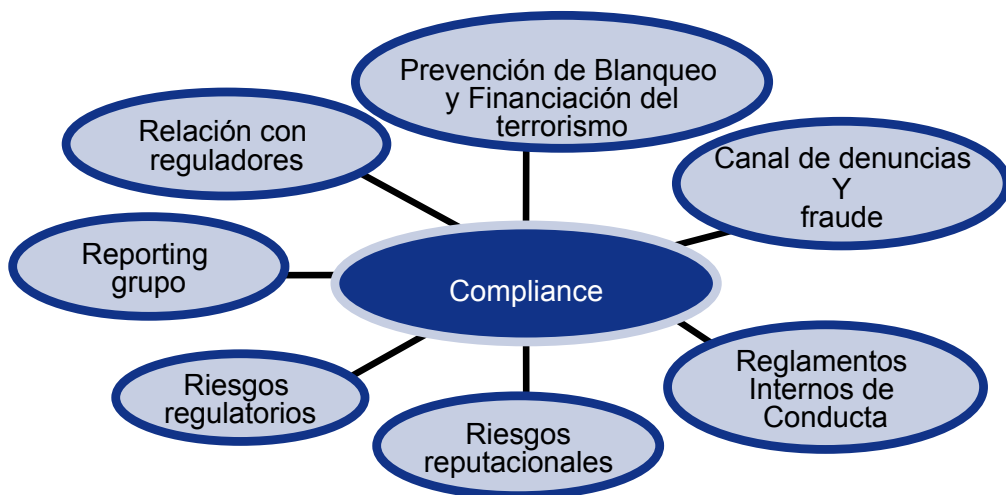
Transparencia

Sanciones



Actividad de Compliance (II)

Principales materias sometidas a regulación por Allianz



Grupo Compliance

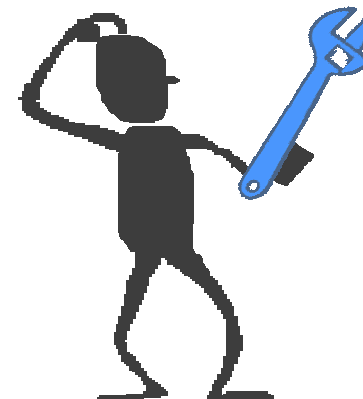
- Misión & Visión
- Principales responsabilidades
- Estructura y Equipo
- Política de Compliance
- Meeting Internacional Responsables Área Compliance (ICOM)

Gestión de Compliance en Allianz

- Instrumentos de Compliance
- Reporting
- Certificación de Compliance

Compliance para el empleado

- Código de Conducta
- Academia de Compliance
- Manual de Compliance
- Disclosure Report
- SEC / OFAC Compliance
- Canal de denuncia



Actividad de Compliance (III): principios de Compliance

- Compliance es la función que permite a las Compañías **gestionar el riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones regulatorias** internas y externas a través de procesos y procedimientos acordes con cada necesidad.
- El objetivo de Compliance es poder identificar, entender y administrar el riesgo así como asegurar el balance entre riesgos y oportunidades.
- El cumplimiento de los standards concretos fijados por Compliance previene al Grupo y a los empleados de **riesgos legales y posibles sanciones regulatoras**. Por otra parte, refuerza la **reputación y el prestigio** de la Compañía.
- Compliance se está convirtiendo en una función que las Empresas deben tener en cuenta a fin de **garantizar su sostenibilidad**.



Actividad de Compliance (IV): Áreas de actuación

- Fija los mínimos standards de **actuación**.
- Desarrolla la **comunicación corporativa**.
- Controla posibles **abusos de mercado** / tratamiento **información privilegiada**.
- Controla posibles **conflictos de interés**.
- Persigue el **blanqueo de capitales**.
- Mantiene y actualiza las **Group Watch list and Group Restricted List**.
- Supervisa la participación en **inversiones**.
- Realiza **publicaciones especializadas**.



Actividad de Compliance (V)

- Labor de Compliance en el **lanzamiento de nuevos productos**.
- **Desarrollo** de políticas de Compliance en una empresa mediada.
- Desarrollo de **políticas anti-corrupción** con terceros ajenos a la Compañía.
- **Comunicación** políticas de Compliance.
- Gestión del **riesgo reputacional**.
- Creación de **cultura** dentro de la empresa.

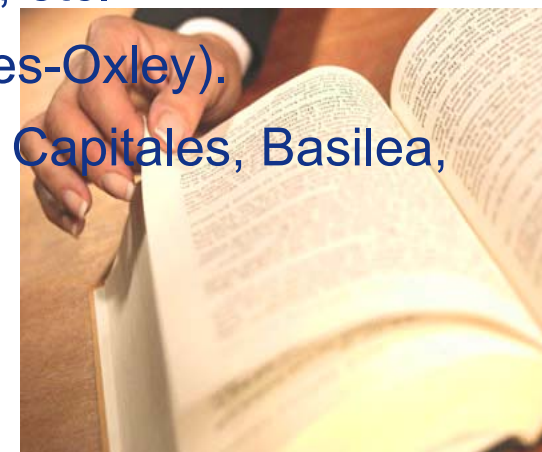


Progresiva regulación (I)

-A fin de fomentar la transparencia, minimizar los fraudes y crear valor tanto para accionistas como para clientes, existen **gran cantidad de normas** que afectan a las Compañías dependiendo del sector en el que operen.

- Clasificación inicial:

- Normas de carácter **general** como la LOPD.
- De carácter **voluntario** como las de Buen Gobierno Corporativo.
- Normas para conseguir o mantener un **estándar** en un aspecto o área concreta como sucede con las normas ISO, AENOR, etc.
- Por **pertenencia** a un grupo multinacional (Sarbanes-Oxley).
- Por el tipo de **sector** en que trabajan (Blanqueo de Capitales, Basilea, Solvencia MiFID, etc).

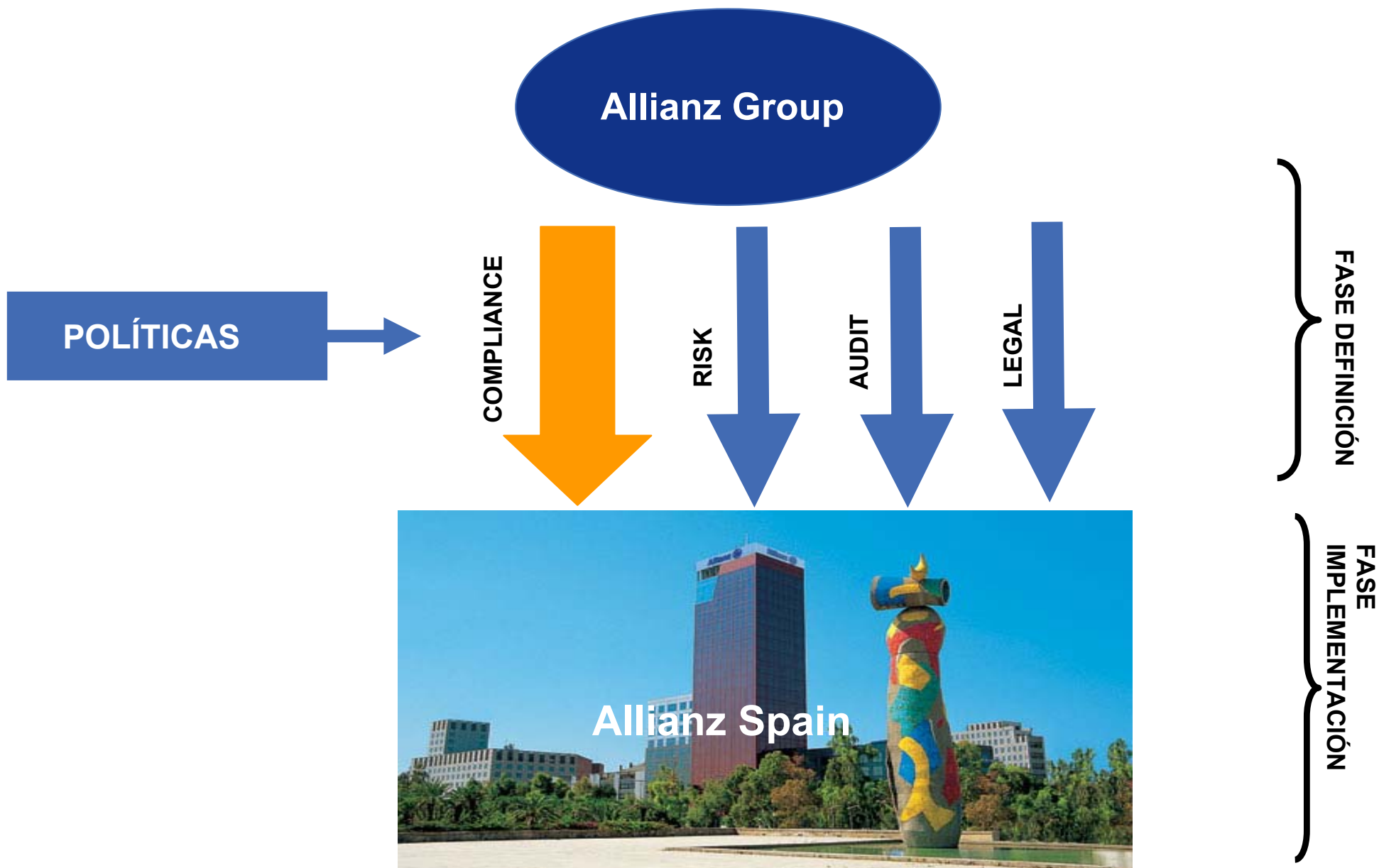


Progresiva regulación (II)

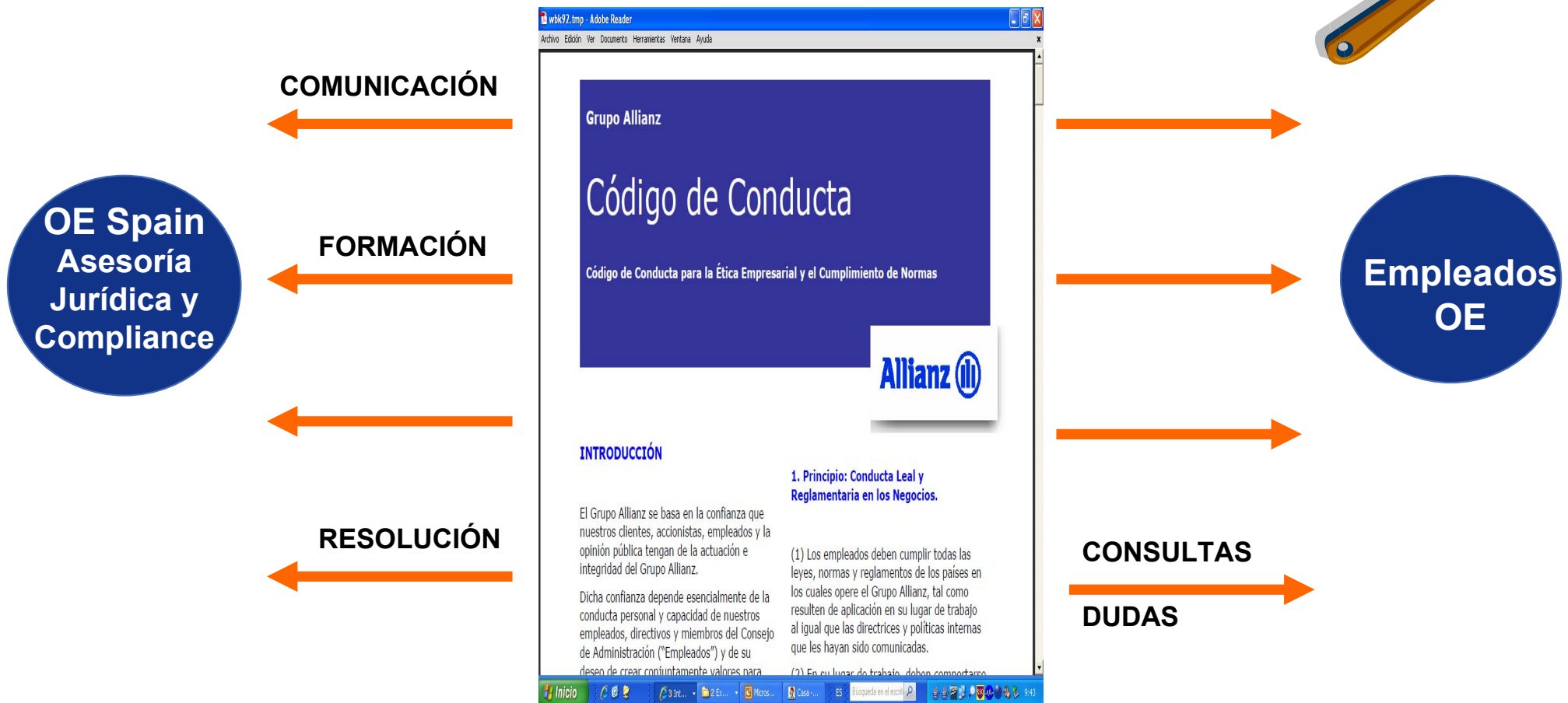
Aspectos comunes de las normas:

- Su objetivo es asegurar la **transparencia**, **evitar fraudes** y respetar los **derechos** de accionistas y clientes.
- Para dar cumplimiento a estas normas se requiere el **establecimiento de controles internos**, debiendo realizar éstos de forma equilibrada respecto a los derechos y privacidad de los trabajadores.
- Estas normas se centran en el **control de la información** con la que los usuarios trabajan en la Compañía, uno de los principales activos del negocio y que requiere de especial protección.

Incardinación en la Empresa (I)



Incardinación en la Empresa (II): Código de Conducta como Herramienta de Implentación



Incardinación en la Empresa (III): Cómo desarrollar e implantar políticas internas de Compliance

¿Basta con comunicarlos?

- Percepción por parte de los sujetos
 - Ejemplarización
 - Explicando políticas

Delimitación de personas sujetas

¿Diferentes conductas?

¿Diferentes valores?

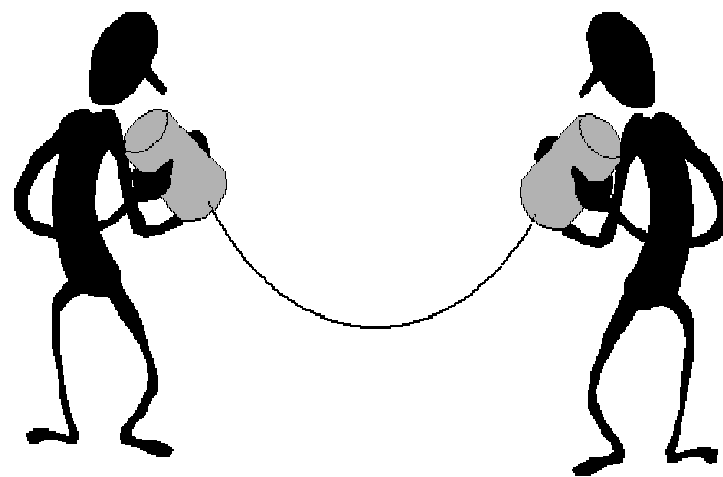


Incardinación en la Empresa (IV): Comunicación de políticas internas de Compliance

Posibilidades

Presentación en público

- Teléfono abierto para consultas
- Colaboración y aprendizaje personalizado



En **Allianz** se busca **crear cultura** dentro de la Compañía:

- Publicaciones en la Web
- Formación e-learning
- Difusión de videos y cartas del CEO



- **Pero al final, la implicación del superior inmediato es la herramienta más poderosa y ello comprende la ejemplaridad.**

Retos de futuro

- Mejorar los modelos para identificar, medir y minimizar los riesgos a los que se enfrenta diariamente la empresa.

- Crear cultura de Compliance dentro de la Empresa.

La tenencia de un buen gobierno y de una buena administración de riesgos permite detectar áreas de oportunidad para reducir costes, medir productividad del personal y procesos del negocio, así como nuevas fuentes de financiamiento.

- Fomentar la participación y la consulta de los empleados.

Importancia del feedback.

